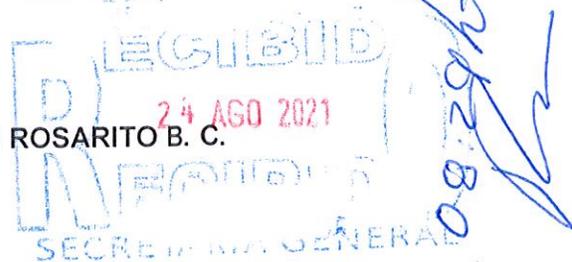


Playas de Rosarito a 23 de agosto de 2021.
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.
P R E S E N T E:



Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Gobernación y Legislación bajo la facultad que me confiere el Artículo 82 inciso I y 87 inciso I y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envió a usted el siguiente;

DICTAMEN VIII-GL-005/2021 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, RELATIVO AL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

. Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despidió quedando a sus apreciables ordenes.



REGIDORES

ATENTAMENTE

“ Humanizando la Ciudad. ”

VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACION Y LEGISLACION
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

c.c.p/ ARCHIVO
VHCM/labc





COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN VIII-GL-005/2021
Asunto: Reglamento Copladem.
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de Julio de 2021.

DICTAMEN VIII-GL-005/2021 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, RELATIVO AL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de recibido del 31 de agosto de 2020 y con número de oficio DIGC/032/2020 se recibió en esta Comisión de Gobernación y Legislación, turnado por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de propuesta del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 101, 106 fracción 1, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción IV y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el

siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN VIII-GL-005/2021**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha de recibido del 31 de agosto de 2020 y con número de oficio DIGC/032/2020 se recibió en esta Comisión de Gobernación y Legislación, turnado por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de propuesta del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO I.**
- 2- Con fecha del 11 de enero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/001/2021 se convocó para el día 12 de enero de 2021 a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO II.**
- 3- Con fecha del 12 de enero de 2021, se llevó a cabo la primer reunión de trabajo de esta Comisión para continuar con la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; Humberto Aguilar en representación del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. En esta reunión se acordó continuar con los trabajos de revisión y análisis el día 19 de enero de 2021 a las 10:00 horas en la sala Sergio Brown. **ANEXO II.**
- 4- Con fecha del 19 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO III.**
- 5- Con fecha del 25 de enero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/024/2021 se convocó para el día 26 de enero de 2021 a la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de

Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
ANEXO IV.

- 6- Con fecha del 26 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; Alfonso Quintero en representación del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. En esta reunión se acordó revisar en específico el artículo 29 de la propuesta del nuevo reglamento en la siguiente reunión. **ANEXO IV.**
- 7- Con fecha del 02 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/039/2021 se convocó para el día 03 de febrero de 2021 a la cuarta reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C **ANEXO V.**
- 8- Con fecha del 03 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO V.**
- 9- Con fecha del 08 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/049/2021 se convocó para el día 09 de febrero de 2021 a la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C **ANEXO VI.**
- 10- Con fecha del 09 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente dos terceras partes de la Comisión de Gobernación y Legislación: el Regidor José Félix Ochoa Montelongo y el Regidor Julio Cesar Díaz Félix; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; José

Antonio Arroyo Sotelo, Director del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO VI.**

- 11- Con fecha del 16 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/071/2021 se convocó para el día 17 de febrero de 2021 a la sexta reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO VII.**
- 12- Con fecha del 17 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación: el Regidor José Félix Ochoa Montelongo y el Regidor Julio Cesar Díaz Félix; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; José Antonio Arroyo Sotelo, Director del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO VII.**
- 13- Con fecha del 26 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/125/2021 se convocó para el día 01 de marzo de 2021 a la séptima reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO VIII.**
- 14- Con fecha del 01 de enero de 2021 se llevó a cabo la última reunión de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación: el Regidor José Félix Ochoa Montelongo y el Regidor Julio Cesar Díaz Félix; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. En esta reunión se aprobó el Nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO VIII.**
- 15- Con fecha del 08 de abril de 2021, el Regidor Presidente de esta Comisión y Gobernación solicitó Licencia Indefinida ante el H. Cabildo de Playas de Rosarito, Baja California, por lo cual el C. Víctor Hugo Chávez Magaña, entró en funciones como Regidor Presidente de la Comisión.

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. es un organismo descentralizado, que tiene por objeto incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y fungir como órgano del Ayuntamiento en las actividades de planeación del desarrollo municipal participación social, seguimiento y evaluación de los planes y programas, todo sustentado en la Ley del Régimen Municipal y la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito B.C., fue creado el 17 de Julio de 1996 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 de Agosto de 1996, su reglamento fue creado en fecha 22 de Octubre de 1998 y su publicación en el Periódico del Estado fue el 27 de Noviembre de 1998, ambos sustentados en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Baja California.
- La ley la cual hace referencia el párrafo anterior fue abrogada por la creación de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, Publicada el 15 de Octubre de 2001, mismo año que fue creada la Ley de Planeación del Estado de B. C. y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de Noviembre de 2001, creando una reforma al reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Noviembre de 2005.
- La Ley de Planeación para el Estado de Baja California tuvo una reforma, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de Junio de 2008, y una última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de Octubre de 2016, derivado de los sucesos acontecidos se reformo el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de abril de 2017.
- Con base a lo anterior el COPLADEM, ha tenido una serie de reformas para fortalecer el marco normativo caduco y fuera de contexto de los principios rectores del marco la planeación democrática y deliberativa

bajo el cual se encontraba; en cuanto a sus funciones de operatividad continuaron limitadas, orientando sus acciones principalmente a las consultas públicas del Plan Municipal de Desarrollo.

- De acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su Artículo 5.- Los responsables de la planeación en el Estado, son:

Reforma

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. La Secretaría;
- III. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- IV. El INEPLAN;
- V. EL COPLADE;
- VI. El Poder Judicial del Estado;
- VII. El Poder Legislativo del Estado;
- VIII. Los Ayuntamientos;
- IX. Los Presidentes Municipales; y
- X. Los Institutos Municipales de Planeación u Organismos Municipales de Planeación.

Así como lo establece sus artículos 25, 26, 27 28, 29, 30, 31, 32, 47, 48 y 49, la intención de que la figura de los consejos consultivos ciudadanos prevalezca en términos de logra una participación ciudadana, permanente en temas de planeación, consulta y evaluación, así como del control, seguimiento y evaluación de los planes y programas.

IV. Propuesta de reglamento con reformas y adiciones. ANEXO IX.

V. Consideraciones

a) Esta Comisión considera viable la propuesta del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. presentado ante esta misma, en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- La normatividad municipal se armoniza a las reformas a las leyes estatales en la materia.

2- Es indispensable contar con la normatividad coordinada para llevar a una armonía entre dependencias y entidades de los diferentes niveles de gobierno.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Gobernación y Legislación considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero: Se aprueba el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Segundo: Se autoriza e instruye a la Secretaría General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.



Transitorios

Primero: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y se deroga toda disposición en sentido contrario a lo aquí establecido.

Segundo: Se abroga el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito B.C., publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha del 28 de abril de 2017.

Tercero: Para la asignación e inclusión de la plantilla del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. a que se refiere el presente Reglamento, dicha contratación se hará de forma gradual, dependiendo de la capacidad económica del COPLADEM, de acuerdo a su presupuesto y a su patrimonio económico.

Cuarto: Los Coordinadores deberán asumir las atribuciones de los departamentos subordinados en los que se refiere el reglamento, así como el Departamento de Comunicación Social y Diseño, será atribuido a la Coordinación de Organización y Participación Ciudadana, en espera de la contratación de forma gradual, dependiendo del Presupuesto asignado a COPLADEM.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

Pilar

Chavez

C. VICTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA
PRESIDENTE

[Signature]

C. JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX
SECRETARIO

Pilar

C. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO
VOCAL

ANEXO

I

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

#231

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
31 AGO 2020
DESPACHADO
SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio: DG/032/2020
Asunto: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C; a 31 de Agosto del 2020.

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho de su atención para turnar el proyecto de reforma al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. (COPLADEM), así mismo el Reglamento de Operación de los Consejos consultivos Ciudadanos y Consejo Consultivo General, del COPLADEM de Playas de Rosarito, B.C. para su análisis y dictamen.

En relación al punto número CUATRO del orden del día, de la junta de Gobierno llevada a cabo el día 20 de julio del 2020 y asentado en el ACTA No. VIII/02/2020.

Lo anterior para que sea revisado, analizado, u observado dentro de la Comisión de Gobernación y Legislación, y se presente el dictamen correspondiente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 106 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano la atención brindada al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

[Handwritten signature]

LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
DIRECTOR DE GOBIERNO
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECEBIDO
31 AGO 2020
[Handwritten signature]



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

ANEXO

II

Quintana



Quintana

ORDEN DEL DIA

REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION DEL DIA
12 DE ENERO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS EN SALA SERGIO BROWN.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. BIENVENIDA POR EL REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
4. TEMA: REGLAMENTO DE COPLADEM.
5. CLAUSURA



Lista de asistencia a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, Presidida por el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, En Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta Casa Municipal. Reglamento de COPLADEM.

El día 12 de enero del 2021.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
Jose Felix Ochoa	Regidor	
Francisco Javier Magallon Alonzo	Normatividad	
Humberto de Jesus Aguilar Toledo	Jurisdiccion	
Pilar O. Vargas M.	Regidorena	
Mario A. Garcia Puel	Dir. Copladem	
Jorge Cesar Diaz	Regidor	



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 10:16 horas del día 12 de enero del 2021, la comisión de Gobernación y Legislación, presentada por los Regidor Lic. José Félix Ochoa Montelongo, relativo al tema: Reglamento de COPLADEM, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- ~~La propuesta de este reglamento~~
~~propone el aumento de \$69~~
~~110 de los recibos con el nuevo reglamento~~
- ~~El regidor Félix Ochoa propone~~
~~establecer los criterios de gobierno~~
~~de las comisiones administrativas y de desarrollo~~
~~de Copladem.~~
- ~~Que a consideración del jurado del~~
~~Artículo 29 para analizar.~~
- ~~Se propone que una reunión el día~~
~~19 de enero a las 10:00 a.m.~~
- ~~Se clausura esta reunión a las~~
~~10:43 a.m.~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/001/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de enero del 2021.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



REGIDORES

ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

c.c./p/ ARCHIVO
JFOM/lab

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 ENE 2021
2:09

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
11 ENE 2021
DESPACHADO
REGIDORES

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

Regidores



Núm. de Oficio JFOM-004 R/002/2021
Asunto: Él se indica.

11 ENE 2021

*Acordado
14/01/21*

PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de enero del 2021.

[Handwritten signature]

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PÉREZ
SINDICO
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

[Handwritten signature]



REGIDORES

ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

[Handwritten signature]

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

c.c/p/ ARCHIVO
JFOM/lab



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
11 ENE 2021
DESPACHADO
REGIDORES

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

[Handwritten signature]



Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/003/2021
Asunto: Él se indica.

[Handwritten signature]

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de enero del 2021.

LIC. JOSE ANTONIO SOTELO
JURIDICO
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

[Handwritten signature]

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

REGIDORES

c.c/p ARCHIVO
JFOM/lab



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

[Handwritten signature]



Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/004/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de enero del 2021.



ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO
REGIDORA
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

c.c.p/ ARCHIVO
JFOM/lab



Recibi

Calle José Haros Aguilar 20C
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B
T. 661.61.49.6



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/005/2021
Asunto: Él se indica.

[Handwritten signature]

Playas de Rosarito, B. C. a 14 de enero del 2021
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
11 ENE 2021
REGIDORES

JULIO CESAR DÍAZ FÉLIX
REGIDOR
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

“ Humanizando la Ciudad. ”

[Handwritten signature]

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

c.c.p/ ARCHIVO
JFOM/lab



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
ESPACHADO
11 ENE 2021
ESPACHADO
REGIDORES

Recibi Oficio
[Handwritten signature]
11/01/2021

Calle José Haros Aguilar 200
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.
T. 661.61.49.6

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RELEVADO
11 ENE 2021
REGIDORES



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/006/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de enero del 2021.

LICIA GOMEZ ESCOBAR
COORDINACION DE REGIDORES
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la Solicitud de la Sala de Regidores "Sergio F. Brown", para reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

LIC. JOSE FÉLIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

c.c/p/ ARCHIVO
JFOM/lab

PLAYAS DE
ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
11 ENE 2021
DESPACHADO
REGIDORES

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

ANEXO

III

Chiriquí

[Signature]

[Signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DIA

REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION DEL DIA
19 DE ENERO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS EN SALA SERGIO BROWN.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. BIENVENIDA POR EL REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
4. TEMA: REGLAMENTO DE COPLADEM.
5. CLAUSURA



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Lista de asistencia a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, Presidida por el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, En Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta Casa Municipal. Reglamento de COPLADEM.

El día 19 de enero del 2021.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
Jose Felix Ochoa M.	Regidor	
Franco Z...	NORMATIVO SINDICATO	
Marco A. Glez Paez	COPLADEM	
PILAR VARGAS	REGIDORA	
Juan C. Diaz	Regidores	



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 11:00 horas del día 19 de enero del 2021, la comisión de Gobernación y Legislación, presentada por los Regidor Lic. José Félix Ochoa Montelongo, relativo al tema: Reglamento de COPLADEM, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

~~En el Art. 16. Vigencia se divide~~

~~en los artículos al presente.~~

~~El Art. 30 y Artículo 3~~

~~propuesta 4. No cambia~~

~~de 3000, solo cambia en~~

~~cantidad a eliminar 3000~~

~~para que se considere solo en~~

~~forma en donde aplicar lo presente~~

~~El Art. 46. no cambia solo de~~

~~numero al 50.~~



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

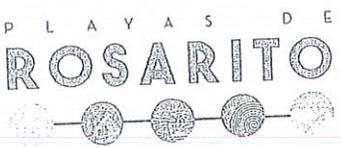
~~El Cdo. Vigente se convierte en el Evo. en el reg. preguente.~~

~~El Art. Evo. se convierte en el Quo.~~

~~El Quo en el 10mo Art.~~

~~El Fmo. Vigente se convierte en el 11 preguente.~~

[Handwritten signature]



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

[Handwritten signature]

ANEXO

IV

Edmundo



Edmundo



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DIA

REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DIA
26 DE ENERO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS EN SALA SERGIO BROWN.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. BIENVENIDA POR EL REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
4. TEMA: 3RA. REUNION DE SEGUIMIENTO AL TEMA DE REGLAMENTO DE
COPLADEM.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



Lista de asistencia a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, Presidida por el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, En Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta Casa Municipal. Tema: 3ra. Reunión de Seguimiento al Reglamento de COPLADEM.

El día 26 de enero del 2021.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
José Félix Ochoa	Regidor	
Julio César	Regidor	
Marco A. Glez. Puc	COPLADEM	
PILAR O. VARGAS	M. REAUDORA.	
Francisco J. Mubiana	Coord. Normativa	
Alfonso Romero Gord	Unid. co	



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las ____ horas del día 26 de enero del 2021, la comisión de Gobernación y Legislación, presentada por los Regidor Lic. José Félix Ochoa Montelongo, relativo al tema: 3ra. Reunión de Seguimiento al Reglamento de COPLADEM, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

~~Queda a consideración de los señores~~
~~del Ayuntamiento para que se~~
~~requiera del Director~~
~~de COPLADEM.~~

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
25 ENE 2021
REGIDORES



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/031/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de enero del 2021.

LUCIA GOMEZ ESCOBAR
COORDINACION DE REGIDORES
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la Solicitud de la Sala de Regidores "Sergio F. Brown", para reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para seguimiento a el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de enero del año en curso, a las 10:00 horas se cambia a las 14:00 Horas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



REGIDORES

ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELANGO

Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

c.c.p/ ARCHIVO
JFOM/lab

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
25 ENE 2021
REGIDORES



Calle José Haros Aguilar 2000,
Frac. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
25 ENE 2021
REGIDORES



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/030/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de enero del 2021.

JULIO CESAR DÍAZ FÉLIX
REGIDOR
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para seguimiento a el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de enero del año en curso, cambia a las a las 14:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



REGIDORES

ATENTAMENTE

“ Humanizando la Ciudad. ”

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

c.c.p/ ARCHIVO
JFOM/lab



H. AYUNTAMIENTO DE
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
25 ENE 2021
DESPACHADO
REGIDORES

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

II AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
25 ENE 2021
REGIDORES



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/029/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de enero del 2021.

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO
REGIDORA
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para seguimiento a el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de enero del año en curso cambia a las a las 14:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

“ Humanizando la Ciudad. ”

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación

Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

c.c/p/ ARCHIVO
JFOM/lab



II AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
25 ENE 2021
DESPACHADO
REGIDORES

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661 61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores

Núm. de Oficio JFOM-004 R/028/2021
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de enero del 2021.

LIC. JOSE ANTONIO SOTELO
JURIDICO
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para seguimiento a el tema de Reglamento de COPLADEM, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de enero del año en curso, a las 14:00 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

" Humanizando la Ciudad. "

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO

Regidor Presidente de la Comisión de
Gobernación y Legislación

Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

c.c/p/ ARCHIVO
JFOM/lab

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
ESPACHADO

25 ENE 2021

REGIDORES

PLAYAS DE
ROSARITO



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600